

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE RUTAS, HORARIOS E ITINERARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Descripción	Tramite orientado a registrar y llevar el control de las Rutas, Horarios e Itinerarios del servicio Público de Transporte Marítimo, a los Armadores de determinadas embarcaciones del servicio público de Transporte Marítimo de pasajeros entre los puertos poblados de la provincia de Galápagos; previo al cumplimiento de los requisitos legales y técnicos, la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, previa solicitud del armador, autorizará la prestación servicio público de transporte marítimo que prestan las embarcaciones de pasaje.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural mayor de 18 años dedicadas a las actividades marítimas, empresas dedicadas a las actividades marítimas y entidades públicas, armadores, propietarios de naves. Las personas naturales y/o jurídicas que requieran obtener la autorización para prestar el servicio público de transporte marítimo que prestan las embarcaciones de pasaje de hasta 100 TRB entre puertos poblados de la provincia de Galápagos. Las personas naturales y/o jurídicas que requieran obtener la autorización para prestar el servicio público de transporte marítimo de carga desde el Ecuador continental hacia la provincia de Galápagos y viceversa. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos, Transporte Marítimo y Fluvial. • Carné de Residente Permanente del armador, en Galápagos • Certificado de Validación de Ingreso de la embarcación a Galápagos o el documento que establezca la Autoridad competente • Matrícula de nave • Memoria Técnica de la nave • Libreto de estabilidad de la embarcación • Matrícula de Armador • Certificados Estatutarios correspondientes a la nave • Planos Aprobados de la embarcación • Registro Único de Contribuyentes (RUC) • Cédula de ciudadanía física o digital (Nota: Si la cédula es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.) • Papeleta de votación física o digital (Nota: Si la papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.) • "Escritura de Constitución de la compañía debidamente inscrita en el Registro Mercantil, (en caso de ser persona jurídica) o el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales" • Nombramiento del Representante Legal (en caso de ser persona jurídica) • "Condiciones técnicas de seguridad y prevención a la contaminación contempladas en la normativa nacional y aquellas aplicables al Régimen Especial de Galápagos" • Estudio de factibilidad

- Certificado de Clase
- Informe de inspección especial de evaluación de las condiciones técnicas de operatividad por parte de la Sociedad Clasificadora
- Informe Técnico Favorable previo a obtener la autorización de rutas y frecuencias de transporte marítimo con destino Galápagos
- Póliza de Seguro de transporte Seguro de Casco y Maquinaria
- Póliza de Seguro Protección e Indemnización (P&I)
- Cronograma de mantenimiento/dique de la nave
- Certificado de cumplimiento de las normas y procedimientos de bioseguridad abordó
- Licencia ambiental
- Actividad de la persona jurídica ante la Superintendencia de Cía

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar solicitud y oficio en ventanilla
2. Coordinar la inspección a fin de verificar la operatividad de las naves que prestarán el servicio
3. Presentar papeleta de depósito con valor cancelado * Trámites en estado aprobación
4. Retirar en ventanilla Autorización de Rutas, Horarios e Itinerarios de los Servicios Públicos del Transporte Marítimo

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$82,09

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ceibos, Av. del Bombero y Leopoldo Carrera, Edificio Grace, Piso 1.
Lunes a viernes de 08h00 a 16h30.
Guayaquil - Ecuador

Base Legal

- [Resolución MTOP-SPTM-2018-0082-R](#). Art. Art.9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al Usuario
Correo Electrónico: consultas_sptmf@mtop.gob.ec
Teléfono: 04592080 ext 82123 - 82141

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	7
2025	07	0	5
2025	06	0	17
2025	05	0	13
2025	04	0	4
2025	03	0	2
2025	02	0	2
2025	01	0	2

2024 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2024	11	0	0
2024	10	0	3
2024	09	0	3
2024	08	0	3
2024	07	0	5
2024	06	0	3
2024	05	0	9
2024	04	0	26
2024	03	0	5
2024	02	0	3
2024	01	0	4
2023	12	0	2
2023	11	0	10
2023	10	0	4
2023	09	0	2
2023	08	0	10
2023	07	0	6
2023	06	0	2
2023	05	0	13
2023	04	0	30
2023	03	0	2
2023	02	0	2
2023	01	0	2
2022	12	0	7
2022	11	0	4
2022	10	0	1
2022	09	0	4
2022	08	0	5
2022	07	0	2
2022	06	0	2
2022	05	0	7

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
2022	03	0	9
2022	02	0	2
2022	01	0	1
2021	12	0	1
2021	11	0	3
2021	10	0	5
2021	09	0	0
2021	08	0	1
2021	07	0	2
2021	06	0	4
2021	05	0	1
2021	04	0	1
2021	03	0	3
2021	02	0	1
2021	01	0	1
2020	12	0	3
2020	11	0	0
2020	10	0	3
2020	09	0	10
2020	08	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	2
2020	06	0	1
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	2
2019	12	0	5
2019	11	0	1
2019	10	0	0

2019 Año	09 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0